HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 460

Causante:

BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO- JUNTOS SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPAVIMENTACIÓN Y/O BACHEO DE LA CALLE LAPRIDA, ENTRE LAS CALLES GARIBALDI Y ALBERTI, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

460

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO

11

San Isidro, 10 de julio de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Que la calle Laprida 271 entre la calle Garibaldi y la calle Alberti de la Ciudad de San Isidro se encuentra en muy mal estado, y;

CONSIDERANDO:

Que, en múltiples ocasiones los vecinos han hecho los reclamos pertinentes a la Municipalidad y ellos no han sido solucionados;

Que, es responsabilidad del Municipio realizar obras de mantenimiento, repavimentación y bacheo de las calles del distrito para garantizar la correcta circulación vehicular sin generar perjuicios a los automovilistas y peatones que transitan diariamente;

Que, para que el tránsito por dicha calle y la seguridad de los automovilistas no se vean afectados, es necesario poner en valor la capa asfáltica

Que, se adjunta la fotografía del estado de la calle mencionada y la destrucción que presenta hasta la fecha.

Por ello, los Concejales abajo firmantes proponen el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

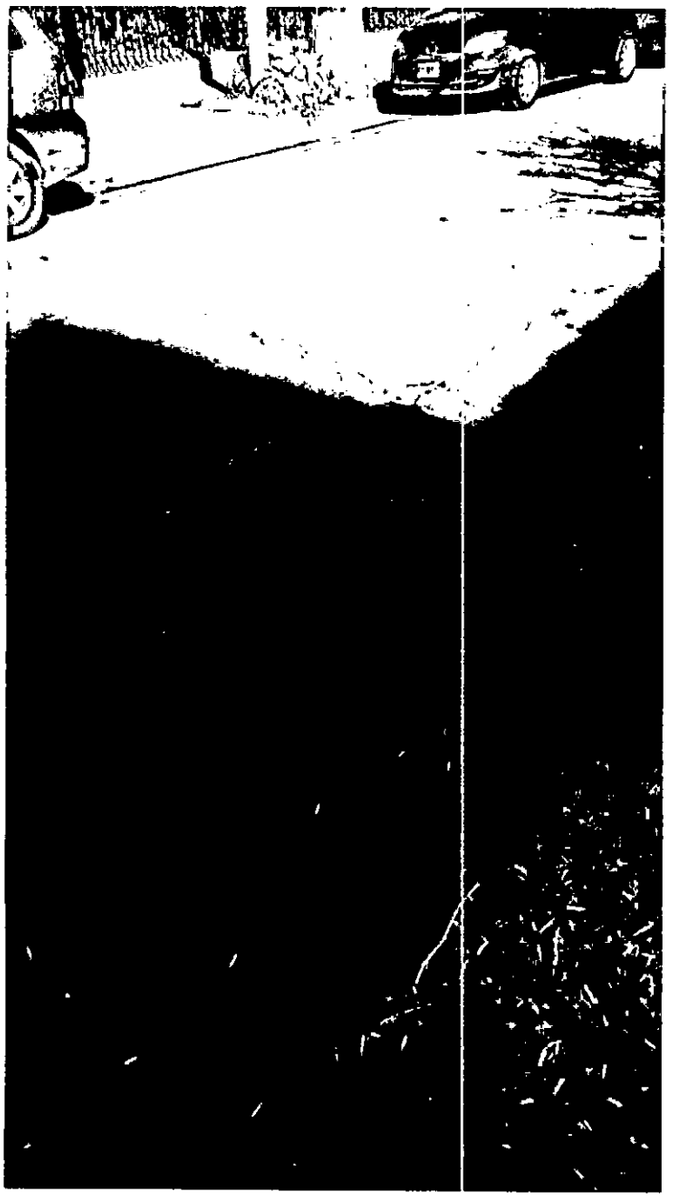
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, proceda a realizar la repavimentación y/o bacheo de la calle Laprida 271 entre la calle Garibaldi y la calle Alberti de la Ciudad de San Isidro .-

Artículo 2°: De Forma.

Alberto Tripoti
PRESIDENTE
BLOQUE ACCION VECINAL ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/7/24 pase el presente expediente para su Dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 18 de Julio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 JUL 2024
Hora 11:20hs
RECIBIDO